

HOJA RESUMEN

La presente Hoja Resumen es un anexo que forma parte integrante del Contrato de Crédito Microfinanzas N°.....

1. Información Principal

- Importe del crédito _____ Soles.
- La **tasa de interés compensatorio efectiva anual (TEA)** es _____% fija, calculada tomando una base anual de 360 días.
- Monto total de intereses compensatorios _____ Soles, calculado al plazo del crédito.
- Plazo del crédito: _____ meses.
- Ante el incumplimiento de pago y conforme a los días de atraso registrados se aplicará la **penalidad correspondiente**, según se detalla a continuación:

Días de atraso	Cargo de Cuota (Soles)					
	S/500 – S/2,999.99	S/3,000 – S/4,999.99	S/5,000 – S/8,999.99	S/9,000 – S/14,999.99	S/15,000 – S/29,999.99	Desde S/ 30,000 a más
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
1	0	1	3	4	6	15
2	2	3	5	5	8	40
3	3	4	6	6	8	40
4	4	6	7	7	20	60
5-9	7	8	9	12	25	60
10-14	10	15	18	25	45	95
15-29	15	20	27	33	60	110
30-44	50	50	130	130	130	130
45-59	55	55	150	150	150	160
60-75	80	80	180	180	180	220
76-90	80	80	190	190	180	240
Del 91 en adelante	20% del capital pagado + Acumulado					

EL BANCO procederá a realizar el reporte correspondiente ante la Central de Riesgos de la SBS con la calificación respectiva, de acuerdo con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones vigente.

2. Comisiones⁽¹⁾ y gastos

- **Comisiones:**

Comisiones	Soles	Periodicidad	Observaciones
Trámites administrativos derivados de la liquidación anticipada.	S/ 100.00	Por solicitud	Solo se cobra en los casos establecidos en el contrato.

- **Gastos:**

En caso el crédito tenga una garantía hipotecaria y/o mobiliaria que lo respalde deberá consultar los gastos notariales y registrales en el Tarifario General del Banco.

- **Seguros⁽²⁾:**

- **Seguro de Desgravamen:**

- Póliza emitida por la compañía Crecer Seguros S.A.
Póliza Microfinanzas: 00003 para soles / 00004 para dólares
Póliza PYMES: 00001 para soles / 00002 para dólares
- Prima mensual: _____% calculada sobre el monto original del crédito.
- Cobertura: en caso de muerte natural o accidental, invalidez total y permanente por accidente o enfermedad.

- **Seguro Multiriesgo:**

1 Aquellas comisiones que son cobradas en atención a solicitudes específicas de los clientes se encuentran en el Tarifario General del Banco disponible www.pichincha.pe y en la red de agencias.
2 El cliente tiene el derecho de contratar los seguros ofrecidos por el Banco; o directamente o mediante un corredor de seguros, en tanto cumpla con las condiciones establecidas por nuestra entidad.

- Póliza emitida por la Compañía MAPFRE PERÚ Seguros.
Póliza: 28037 para soles / 28036 para dólares
- Prima mensual: _____% sobre el monto original del crédito
- Coberturas: daños a los bienes del asegurado contenidos dentro de los predios declarados, contra destrucción o daño físico directo, ocurrido en forma súbita e imprevista durante la vigencia de la póliza, y que sean ocasionados por: incendio, explosión, impacto de vehículos, terrorismo y riesgos políticos, terremoto y riesgos de la naturaleza.

o Seguro Todo Riesgo Garantía

Este gasto se hará efectivo sólo en caso la evaluación del crédito suponga la existencia de una garantía asegurable.

- Póliza emitida por la compañía de seguros LA POSITIVA SEGUROS.
Póliza: 220015280 para soles / 220015281 para dólares.
- Prima mensual: _____% que equivale al _____% del Valor Asegurable.
- Coberturas: casa habitación: valor de reconstrucción; edificaciones: valor de reconstrucción o valor comercial (en caso de propiedad horizontal); existencias y mobiliarios: valor comercial; equipos de cómputo o electrónicos: valor de reposición a nuevo; maquinaria y/o equipo fijo: valor de reposición a nuevo; maquinaria y/o equipo móvil: valor de reposición a nuevo.

3. Desembolso del crédito

Realizado el desembolso del crédito, el cliente tendrá tres (3) días útiles para cobrar el monto desembolsado en cualquiera de las agencias del Banco. En caso EL CLIENTE no se acerque a hacer efectivo el cobro del desembolso de su préstamo, éste será extornado sin lugar a reclamo. En este último caso, EL CLIENTE deberá realizar nuevamente las gestiones pertinentes para presentación de una nueva solicitud de crédito, en caso lo considere conveniente.

Si EL CLIENTE mantuviera una cuenta dineraria en el BANCO en estado inactivo, este podrá ser solicitar la activación de dicha cuenta en las oficinas del Banco, a fin de que su crédito se le desembolse en dicha cuenta mediante la modalidad de abono en cuenta.

4. Garantías

El presente crédito y/o cualquier otra obligación que el cliente tenga o pudiera tener estará(n) respaldado(s) por la(s) siguiente(s) garantía(s):

- Aval ()
- Garantía mobiliaria ()
- Garantía hipotecaria ()

El/los fiador(es) solidario(s) y/o avalista(s) respalda(n) la presente obligación así como cualquier otra obligación presente o futura, directa o indirecta que el cliente haya contratado o asuma durante su vigencia ante el Banco. La vigencia de la garantía será indefinida y sólo quedará liberada cuando el cliente no mantenga obligaciones pendientes frente al Banco.

El cliente tiene derecho a solicitar al Banco una copia de la tasación realizada al bien otorgado en garantía, si lo hubiere, cuando ésta se realice.

El cliente declara que se le entregó previamente el contrato y la Hoja Resumen para su lectura; que se le proporcionó información detallada sobre los intereses, comisiones, gastos y demás condiciones aplicables al crédito; que se absolvieron todas sus dudas; firmándose el contrato y la Hoja Resumen en dos ejemplares, uno de los cuales mantendrá en su poder y dejando el otro para el Banco.

Fecha: DD/MM/AAAA

**Cliente
Nombre
DNI**

Cónyuge

Banco

Banco

Nota: Es anexo al presente documento el cronograma de pagos